



Apura CSP al Tribunal postura sobre amparos

BENITO JIMÉNEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum consideró ayer pertinente que la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) solicite al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) manifestarse sobre los amparos interpuestos contra la elección del Poder Judicial.

El 4 de octubre, el INE presentó un recurso ante el TEPJF en el que pide una “protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros.

Argumentó que los Jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido electoral, pero el Magistrado Felipe de la Mata no ha presentado su propues-

ta de resolución, por lo que la presidenta del INE urgió a definir si pueden o no seguir con la organización, pese a las suspensiones de los Jueces.

Ayer, Sheinbaum enfatizó la importancia de aclarar qué instancia tiene la facultad final para determinar la validez de una elección.

“Es importante que se sepa, en el caso de elecciones, quien tiene la atribución final para determinar si procede o no una elección, decir si se realizó bien o mal; no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, explicó.

La Mandataria descartó que las impugnaciones retrasen más la elección en el PJ: “No tienen sustento jurídico”.

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección judicial.